

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2018-00417-01	JOSÉ SECUNDINO CHALACAN GETIAL	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes a sentencia No.68 proferida el 25 de octubre de 2021, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, por las razones anotadas en este proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en sede de consulta. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia en los términos de la Ley 2213 de 2022.	115	2/11/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2018-00377-01	ALVARO ARTURO RESTREPO ZULUAGA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No.16 proferida el 13 de diciembre de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulú, Valle del Cauca, por las razones anotadas en este proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en sede de consulta. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia en los términos de la Ley 2213 de 2022.	116	2/11/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-111-31-05-001-2018-00112-01	ROSMERY SERNA JIMENEZ	BAYARDO FERNANDO PINILLA DIAZ	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia absolutoria No.0048 fechada el 06 de agosto de 2021, proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO LABORAL DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, dentro del asunto del epígrafe. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia. TERCERO: NOTIFIQUESE esta sentencia por edicto, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.	114	2/11/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2019-00304-01	LUZ MARY AMAYA NIETO	AIDA MARLENY ORTIZ MONTOYA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, objeto de grado jurisdiccional de consulta, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	146	2/11/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-622-31-05-001-2019-00199-01	LUCELLY OSORIO RESTREPO	HERNANDO CASTRILLÓN OCAMPO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia N° 023 del 02 de diciembre de 2021, proferida en audiencia pública celebrada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle del Cauca. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandado y a favor de la demandante. Se señala como agencias en derecho de segunda instancia, la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.	146	2/11/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 03 de noviembre de 2022, 08:00 am.
 Desfijación: 03 de noviembre de 2022, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
 Secretario